



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

1843

*Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora número 05 reguladora del impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IVTNU) a fin de adaptarla al RDL 8/2023*

El Pleno del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 22 de febrero de 2024, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora número 05 reguladora del impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IVTNU) a fin de adaptarla al RDL 8/2023.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la ordenanza reguladora del los precios públicos municipales por el plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones de conformidad con el dispuesto en los artículos 49b) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

En el caso de que no se presenten se entenderá definitivamente aprobada la presente ordenanza, si bien para que entre en vigor tendrá que publicarse íntegramente en el BOIB y tendrá que haber transcurrido el plazo al que se refiere el artículo 103 en relación al artículo 113 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

Ciutadella de Menorca, 26 de febrero de 2024.

**La alcaldesa**

Juana Maria Pons Torres